

LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE TLAXCALA, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE CAMBIO CLIMÁTICO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE PRESENTA:

**CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL DEL PROGRAMA “TLAXCALA RESILIENTE 2026”
SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA CON ENFOQUE SOCIAL
PRIMERA EDICIÓN**

CONSIDERANDO

Que la Ley de Cambio Climático para el Estado de Tlaxcala y su Reglamento establecen la obligación de impulsar acciones de mitigación y adaptación al cambio climático mediante la conservación y restauración de ecosistemas, el fortalecimiento de la resiliencia territorial y la participación social;

Que el Programa de Acción ante el Cambio Climático del Estado de Tlaxcala (PACCET) 2023–2030 contempla la implementación de Soluciones Basadas en la Naturaleza como medidas prioritarias para incrementar la capacidad adaptativa del territorio;

Que el Proyecto 193-5D “Combate al Cambio Climático en el Estado de Tlaxcala” prevé la ejecución de un Programa de Soluciones Basadas en la Naturaleza durante el ejercicio 2026;

La Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Tlaxcala (SMA):

CONVOCA

A la ciudadanía, instituciones de educación media superior y superior y municipios del estado de Tlaxcala a participar en el Programa “Tlaxcala Resiliente 2026”, bajo las siguientes:

BASES

I. OBJETIVO

Fortalecer la resiliencia climática y ambiental del territorio mediante la implementación de Soluciones Basadas en la Naturaleza, a través de la entrega de especies vegetales que contribuyan a la recuperación de cobertura vegetal, el fortalecimiento de polinizadores y la promoción de prácticas comunitarias vinculadas al cuidado del entorno. Las acciones implementadas en el marco del programa contribuirán al seguimiento de las medidas de adaptación y mitigación establecidas en el Programa de Acción ante el Cambio Climático del Estado de Tlaxcala (PACCET) 2023–2030.

Las acciones del programa incluyen:

- Incrementar la cobertura vegetal mediante árboles frutales con función ambiental.
- Impulsar jardines polinizadores en instituciones de educación media superior y superior del estado de Tlaxcala.
- Promover huertos de ciclo corto como prácticas comunitarias de educación ambiental y aprovechamiento responsable de recursos.

II. MODALIDADES

Modalidad A. Árboles frutales con función ambiental y servicios ecosistémicos

Dirigido a: Ciudadanía residente en el estado de Tlaxcala. Las personas solicitantes podrán participar en esta modalidad aun cuando participen en la modalidad de huertos, siempre que acrediten contar con espacio suficiente para la instalación de ambos.

Apoyo: Donación de hasta dos árboles frutales por familia, seleccionados del listado de especies disponible en el Anexo 2.

Requisitos:

- Identificación oficial vigente.
- Comprobante de domicilio en el estado.
- Contar con un espacio disponible mínimo de **9 m²** por cada árbol frutal con acceso a agua.
- Registro previo obligatorio en el formulario digital habilitado por la SMA:
<https://forms.gle/BWgYEGTv7Wy7MS3y7>

Modalidad B. Jardines Polinizadores

Dirigido a: Instituciones de educación media superior y superior del estado de Tlaxcala que no hayan sido beneficiarias de programas previos, así como aquellas que ya hayan participado anteriormente, siempre que acrediten contar con espacio disponible suficiente y asuman el compromiso de cuidado y mantenimiento de las especies.

Apoyo: De 80 a 120 plantas polinizadoras por plantel.

Requisitos:

- Oficio firmado por la dirección del plantel designando al docente responsable.
- Croquis del área destinada, contando con un espacio disponible mínimo de **50 m²** para el establecimiento del jardín polinizador.
- Compromiso de instalación del jardín polinizador previo a la inauguración, así como de la realización de un acto de inauguración, en coordinación con la SMA y el municipio sede, en un plazo máximo de 10 días hábiles posteriores a la entrega.
- Registro previo obligatorio en el formulario digital habilitado por la SMA:
<https://forms.gle/BWgYEGTv7Wy7MS3y7>

Modalidad C. Huertos de ciclo corto comunitarios

Dirigido a: Ciudadanía y comunidades organizadas. Las personas solicitantes podrán participar en esta modalidad aun cuando participen en la modalidad de árboles frutales, siempre que acrediten contar con espacio suficiente para la instalación del huerto.

Apoyo: Paquete de 35 plántulas hortícolas por persona.

Requisitos:

- Identificación oficial vigente.
- Contar con un espacio disponible mínimo de **10 m²** para la instalación del huerto con acceso al agua.
- Registro previo obligatorio en el formulario digital habilitado por la SMA
<https://forms.gle/BWgYEGTv7Wy7MS3y7>

III. COBERTURA Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

La convocatoria es de carácter estatal. La selección se realizará considerando:

- Disponibilidad de especies.
- Orden de registro.
- Priorización territorial con base en vulnerabilidad climática y marginación.
- Cumplimiento de requisitos.

La presentación de solicitud no garantiza la asignación del apoyo, la cual estará sujeta a la disponibilidad de especies vegetales.

IV. CALENDARIO DE ENTREGAS MASIVAS 2026

Las entregas se realizarán en eventos públicos vinculados a fechas ambientales estratégicas (cupos limitado por sede):

Mes	Conmemoración	Actividad
Marzo	Día Mundial del Clima	Primera jornada de entrega, modalidades frutales y polinizadores. Inicio formal del programa.
Mayo	Día Mundial de la Abeja y los Polinizadores	Segunda jornada de entrega, modalidad polinizadores y huertos de ciclo corto.
Junio	Día Mundial del Medio Ambiente	Tercera jornada de entrega completa: frutales, polinizadores y huertos de ciclo corto.
Octubre	Día Internacional del Combate contra el Cambio Climático	Cuarta jornada de entrega: frutales, polinizadores.

Las sedes serán publicadas oportunamente en los canales oficiales de la SMA.

V. REGISTRO Y CONFIRMACIÓN

La participación en el programa requiere registro previo obligatorio en el formulario digital habilitado por la SMA. Cada sede contará con cupo limitado conforme a la disponibilidad de especies vegetales.

A cada registro validado se le asignará un **folio único de participación**, el cual permitirá identificar la modalidad solicitada, municipio y jornada de entrega correspondiente. Solo las personas e instituciones que cuenten con folio confirmado podrán recibir el apoyo durante la jornada seleccionada. **El registro no garantiza la asignación del apoyo hasta recibir confirmación oficial.** La logística de recepción de insumos se registrará según orden de registro y confirmación de folio. En este sentido, las **fechas y horarios de entrega de los donativos serán asignados de acuerdo al número de folio correspondiente** emitido durante el proceso de registro oficial, se solicita prever un vehículo para el traslado de los insumos, especialmente en el caso de instituciones educativas, con el fin de procurar la integridad de las distintas especies donadas.

VI. ENTREGA DEL APOYO

Las especies vegetales serán entregadas exclusivamente en la sede y fecha seleccionadas durante el registro, conforme al folio de confirmación emitido por la SMA. La Secretaría no realizará plantaciones directas; la instalación será responsabilidad de las personas beneficiarias.

Durante cada jornada de entrega se integrará evidencia documental y fotográfica de las entregas realizadas, incluyendo listado de beneficiarios por sede.

VII. CONSIDERACIONES GENERALES

- Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
- Los trámites son personales y gratuitos.
- El mal uso del apoyo podrá derivar en la exclusión de futuras convocatorias.
- La participación implica aceptación de las bases establecidas.

VIII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La SMA dará seguimiento a la implementación del programa mediante:

- Registro digital de personas beneficiarias y participantes.
- Evidencia fotográfica de las jornadas de entrega.
- Se realizará una estimación de superficie intervenida a partir del número de especies entregadas y de los espacios reportados por las personas beneficiarias.
- Se integrará un padrón de personas beneficiarias del programa "Sembrando Resiliencia 2026", con fines de control administrativo, seguimiento territorial y evaluación de resultados.
- La SMA podrá realizar visitas de verificación aleatorias para asesorar y constatar la sobrevivencia de las especies

La información generada podrá integrarse como insumo para el Sistema Estatal de Información sobre el Cambio Climático (SEICC). Asimismo, la Secretaría de Medio Ambiente podrá publicar información agregada sobre los resultados del programa con fines de transparencia, rendición de cuentas y seguimiento de acciones de adaptación basadas en la naturaleza en el estado, contribuyendo a fortalecer la implementación del programa en futuras ediciones.

IX. INFORMES

Para mayor información, las personas interesadas podrán consultar los medios oficiales de la SMA, comunicarse al correo electrónico cambioclimatico.smatlax@gmail.com, al teléfono 246 465 0900 ext. 3404, o acudir a las oficinas del Departamento de Cambio Climático, ubicado en la Dirección de Desarrollo Sostenible de la SMA, con dirección en Antiguo Camino Real a Ixtulco s/n, Jardín Botánico de Tizatlán, Tlaxcala, C.P. 90100.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

ATENTAMENTE

MTRO. PEDRO AQUINO ALVARADO
SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE

J.A.C.Z.
J.P.G.A.
A.G.P.F.



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027

ANEXO 1. Formato Carta Compromiso "TLAXCALA RESILIENTE 2026"

Tlaxcala, Tlax., a ____ de ____ de 2026

MTRO. PEDRO AQUINO ALVARADO
SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE
DEL ESTADO DE TLAXCALA
PRESENTE

Por medio de la presente, quien suscribe _____, con CURP _____, residente del municipio de _____, manifiesto mi voluntad de participar en el programa "TLAXCALA RESILIENTE 2026".

Al recibir el apoyo por parte de la Secretaría de Medio Ambiente (SMA), me **COMPROMETO** formalmente a lo siguiente:

1. **Mantenimiento y Cuidado:** Realizar todas las labores de riego, limpieza, fertilización orgánica y protección fitosanitaria necesarias para garantizar el crecimiento saludable de las especies entregadas.
2. **Compromiso de Cuidado de las Especies Vegetales:** Asumo la responsabilidad total de asegurar la sobrevivencia de los ejemplares (ya sean árboles frutales, plantas polinizadoras o cultivos de ciclo corto), comprometiéndome a protegerlos de plagas, fauna nociva o descuido humano, entendiendo que estas especies son fundamentales para la resiliencia climática de nuestra comunidad.
3. **Uso de Especies Nativas:** Respetar el enfoque de manejo sostenible y el uso de especies adaptadas para favorecer los servicios ecosistémicos y la biodiversidad local.
4. **Seguimiento y Verificación:** Permitir que el personal designado por la SMA realice visitas técnicas o solicite evidencia fotográfica periódica para constatar el estado físico y el desarrollo de la vegetación establecida.
5. **Responsabilidad Institucional (en caso de ser aplicable):** En caso de tratarse de instituciones educativas, se reitera el compromiso de instalación del jardín polinizador previo a la inauguración, así como de la realización de un acto de inauguración, en coordinación con la SMA y el municipio sede, en un plazo máximo de 10 días hábiles posteriores a la entrega. Adicionalmente, se deberá designar un comité o responsable que asegure la continuidad del cuidado de las plantas durante los periodos vacacionales o días no hábiles.

Declaro que los datos proporcionados en el formulario de registro son verídicos y acepto las disposiciones de la SMA para la ejecución exitosa de este proyecto.

ATENTAMENTE

[Nombre y firma del Solicitante o Responsable]
Teléfono de contacto



SMA
SECRETARÍA DE MEDIO
AMBIENTE



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027

ANEXO 2. Especies disponibles para donación

Listado preliminar de especies disponibles para la primera jornada

Conmemoración	Actividad
Limón (<i>Citrus limon</i> <i>Pyriformis</i>)	Bugambilia (<i>Bougainvillea glabra choisy</i>)
Tejocote (<i>Crataegus mexicana</i>)	5 negritos (<i>Lantana camara</i>)
Capulín (<i>Prunus serotina</i>)	Alteas (<i>Malvaviscus arboreus</i>)
Pera (<i>Pyrus communis</i>)	Velo de novia (<i>Duranta erecta</i>)
	Crisantemos (<i>Chrysanthemum spp.</i>)
	Toronjil (<i>Agatache mexicana</i>)
	Mirto chico (<i>Salvia microphylla</i>)
	Aretito (<i>Lobelia laxiflora</i>)
	Aretillo (<i>Fuchsia spp.</i>)



SMA
SECRETARÍA DE MEDIO
AMBIENTE